



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de Medrano han solicitado aumentar la cantidad de semáforos dese la intersección con Cartagena hasta Cazadores Correntinos.
Que, es necesario que este tramo largo de Medrano cuente con otros puntos de semaforización, atento al fluido tránsito vehicular y las pronunciadas curvas que existen.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SEMAFORO EN MEDRANO ESQUINA SIRACUSA Y PITAGORAS

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se coloque un semáforo en calle Medrano en la intersección con Pitágoras y Siracusa.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**